HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 890.700.666-8

COT. 0177-2024
Honda, junio 06 de 2024

Señores:
IMAGINA SOLUCIONES WEB S.A.S.
Brayan Mauricio Devia Rojas
Representante Legal
CALLE 29 No. 7 – 54 BARRIO BELALCAZAR
IBAGUE - TOLIMA

Referencia: Oficio y Acta de Liquidación.

Comedidamente remito original, del documento en referencia correspondiente al Contrato de Suministro No. 000996-2023 para su respectiva firma y posterior envío a la oficina de Talento Humano y Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E.

Se anexa cuatro (4) folios.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO ACELDAS HERNANDEZ
Apoyo Área de Contratación

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
VENTANILLA UNICA
Fecha: 06-06-2024
No. Radicado: 122
No. Guia: 221-125643
Recibido: NATALIA A.

servientrega

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal
Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34ª – 11.

Fecha Impresión: 06/06/2024 15:04
Fecha Admisión: 06/06/2024 15:04
Fecha Prog. Entrega: 06/06/2024

GUÍA No. 2217125643

DATOS DEL REMITENTE

Nombre: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL
D.I/NIT: 890700666
Origen: HONDA - TOLIMA-COLOMBIA
Dirección: AV CENTENARIO CL 9A
Cod. Postal 732040
Teléfono: *****48129
E-mail: *****CIA@ESEHOSPITALSANJUANDEDIOSHONDA.GOV.CO

DATOS DEL DESTINATARIO

Nombre: IMAGINA SOLUCIONES WEB SAS
Destino: IBAGUE-Tolima-COLOMBIA
Dirección: Calle 29 # 7 - 54 Barrio Belalcazar
Cod. Postal 730001509
Teléfono: *****45840
E-mail: *****CIA@ESEHOSPITALSANJUANDEDIOSHONDA.GOV.CO

Quien entrega: ALEXANDER **COD SER** SER133451
Observaciones en la entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario (1) 770020.

DATOS DEL ENVIO

Producto: DOCUMENTO UNITARIO
No. Remisión:
No. Sobreporte:
Cam Pers2:
Peso Físico Kg: 1
Peso volumétrico: 0
Tiempo de entrega: Normal
Valor Declarado COP: $10000
Forma de pago: CRE
Dice contener: DOCUMENTOS
B. Seguridad: 0
Cam Pers1:
Cam Pers3:
Volumen Cm: 0/0/0
Total de piezas: 1
Medio de transporte: Terrestre
Valor Cobrado COP: $0
Régimen: Mensajeria expresa

Recibi a conformidad Fecha: 07/06/2024 08:50

Danovis Zapata
CC: 1110481057

Ministerio de Trasporte: Licencias No. 805 de Marzo 5a3/2001 MINTIC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-5-CL-IDM-F-150 V.

INTENTOS DE ENTREGA

FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 890.700.666-8

COT- 0097 -2024
Honda (Tolima), 05 de junio de 2024

Señores
IMAGINA SOLUCIONES
BRYAN MAURICIO DEVIA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
E. S. D.

Asunto: Solicitud de firma para trámite de acta de liquidación bilateral del contrato No. 000996-2023

Cordial saludo.

En consideración a la obligación legal consignada en el artículo 25 del Acuerdo 007 de 2014 "FASE DE LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES" – Estatuto de Contratación de la ESE-, se le formaliza la solicitud de trámite de la liquidación bilateral del contrato de Suministro Nº 000996-2023 de octubre 18 del 2023. Con el objeto "SUMINISTRAR EL ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE HOSTING CPANEL (PHP) – HOSTING CORPORATIVO PLUS - HOSPITALSANJUANDEDIOSHONDA.GOV.CO MÁS RENOVACIÓN DEL DOMINIO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E."

Para adelantar esta actuación cuenta con un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente del recibido de la presente comunicación. Vencido este plazo, sin que se obtenga respuesta formal de aprobación y/o sugerencias de modificación; se dará inicio con el trámite de liquidación unilateral, mediante la expedición del acto administrativo motivado pertinente, respaldado en la omisión del contratista.

Agradecemos su atención y estamos dispuestos a hacer las aclaraciones que se llegasen a presentar en este proceso.

Cordialmente.

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente E.S.E.

Proyectó: Carlos Arturo Aceldas Hernández
Revisó: Jorge Enrique Mahecha Olarte
Aprobo: Martha Lucia Molano Waltero

ACTA DE LIQUIDACIÓN	
CONTRATO No:	000996-2023
CONTRATISTA:	IMAGINA SOLUCIONES WEB S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRAR EL ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE HOSTING CPANEL (PHP) – HOSTING CORPORATIVO PLUS - HOSPITALSANJUANDEDIOSHONDA.GOV.CO MÁS RENOVACIÓN DEL DOMINIO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
FECHA DEL CONTRATO:	OCTUBRE 18 DEL 2023.
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 18 DEL 2023.
VALOR INICIAL:	UN MILLÓN SESENTA MIL VEINTIÚN PESOS ($1.060.021,00) MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL:	UN MILLÓN SESENTA MIL VEINTIÚN PESOS ($1.060.021,00) MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023.
PLAZO ADICIONADO:	N/A
PLAZO FINAL:	TRCE (13) DÍAS
FECHA FINAL:	OCTUBRE 31 DE 2023

Por medio de la presente acta y de conformidad a lo consagrado en el artículo 25 del Acuerdo 007 del 5 de junio de 2014 - Estatuto de Contratación de la E.S.E., los intervinientes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Suministro de Servicios No. 000996-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, así: por una parte, el **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.** identificado conNIT. 890.700.666-8, representada legalmente por **MANUEL ALFONSO GONZÁLEZ CANTOR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.393.172 expedida en Bogotá D.C. según Decreto de Nombramiento No. 455 del 30 de Abril de 2020 y Acta de Posesión sin número de fecha 30 de Abril de 2020, con efectos fiscales a partir del 1 de Mayo de 2020;**ROBINSON VARGAS RIVERA**, Contratista Profesional Área de Sistema, en calidad de Supervisor, por una parte y por la otra **IMAGINA SOLUCIONES WEB S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.282.622-9, representada legalmente por **BRYAN MAURICIO DEVIA ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.486.042 expedida en Ibagué – Tolima.

1. OBJETO: SUMINISTRAR EL ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE HOSTING CPANEL (PHP) – HOSTING CORPORATIVO PLUS - HOSPITALSANJUANDEDIOSHONDA.GOV.CO MÁS RENOVACIÓN DEL DOMINIO PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.

2. TÉRMINO: TRCE (13) DÍAS

3.VALOR: UN MILLÓN SESENTA MIL VEINTIÚN PESOS ($1.060.021,00) MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO.

4.FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al Contratista el valor del contrato en un (1) solo pago, una vez radicada la cuenta de cobro o documento equivalente dentro de los Tres (3) primeros días hábiles del siguiente mes a la prestación del servicio, junto con las planillas de pago de aportes al sistema integral de seguridad social, el informe de actividades y el informe de supervisión

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará con cargo al código 245020805, mantenimiento servicios, del presupuesto de gastos del Hospital San Juan de Dios ESE, aprobado para la vigencia 2023, según Certificación de Disponibilidad Presupuestal número**001806** del 11/10/2023.

6. CONSTANCIAS: El Supervisor del contrato certifica que el Contratista cumplió a satisfacción con las Obligaciones del contrato y con el pago de estampillas pro departamental.

7. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Detalle	Valor Parcial	Valor Total
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$1.060.021,00
VALOR ADICIONADO		N/A
VALOR REINTEGRO		N/A
VALOR FINAL		$1.060.021,00
VALOR EJECUTADO		$1.060.021,00
VALOR GIRADO		$1.060.021,00
CE: 002452 de 03/11/2023	$1.060.021,00	

El Contratista Certifica que ha recibido del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.**, todos los pagos emanados del contrato; por lo tanto, las partes contratantes hacen constar, que se encuentran a paz y salvo en relación con todas las obligaciones surgidas de la ejecución del Contrato de Contrato de Suministro de Servicios No. 000996-2023 de fecha 18 de octubre de 2023

La presente se suscribe por quienes en ella intervinieron, en Honda, a los veintidós 22) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

EL HOSPITAL,

MANUEL ALFONSO GONZÁLEZ CANTOR
Gerente E.S.E.

EL CONTRATISTA,

BRYAN MAURICIO DEVIA ROJAS
Representante Legal

EL SUPERVISOR,

Robinson Vargas R

ROBINSON VARGAS RIVERA
Contratista Profesional Área de Sistema

RESOLUCIÓN No. 0230
(08 de 07 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE UN CONTRATO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E"

EL GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.

La Gerente del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., en uso de sus facultades legales, de conformidad con lo reglado en la Ley, la Constitución Política de Colombia, en especial las normas conferidas por el Decreto 139 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Hospital San Juan de Dios de Honda es una Empresa Social del Estado con autonomía administrativa y financiera cuya misión es prestar servicios de salud a la comunidad.

Que el Hospital San Juan de Dios de Honda suscribió Contrato de Suministro No. 000996-2023 de fecha 18 de octubre de 2023 con IMAGINA SOLUCIONES WEB S.A.S., NIT. 901.282.629-9 cuyo objeto es Suministrar el almacenamiento de datos en la nube HOSTING CPANEL (PHP) – HOSTING Corporativo Plus – hospitalsanjuandedioshonda.gov.co más renovación del dominio para el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., con plazo de ejecución a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023.

Que vencido el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 000996-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, el día 31 de octubre de 2023 se suscribió el Acta de Terminación y Recibo Final por parte del Supervisor y el Contratista.

Que el día 22 de febrero de 2024 se realizó Acta de Liquidación Bilateral, la cual fue notificada a IMAGINA SOLUCIONES WEB S.A.S. mediante oficio COT.0097-2024 de fecha junio 5de 2024, recibido el día 7 de junio de 2024 y vencido el plazo no se recibieron observaciones, ni se suscribió dicha Acta por parte del Contratista.

Que conforme a lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo No. 007 de 2014 Estatuto de Contratación de la E.S.E., si las partes no llegan a ningún acuerdo o si el contratista no comparece a la liquidación, en el expediente se dejará constancia de ello y la E.S.E. mediante acto administrativo procederá a liquidar el contrato de

manera unilateral de conformidad con lo establecido en la ley. Para tal efecto, la E.S.E. dispone de un plazo de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido por las partes para practicarla, o en su defecto, de los cuatro (4) meses siguientes previstos por la ley para efectuar la liquidación voluntaria o de común acuerdo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 000996-2023 de fecha 18 de octubre de 2023 suscrito entre el Hospital San Juan de Dios de Honda e IMAGINA SOLUCIONES WEB S.A.S., NIT. 901.282.629-9.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el balance financiero actual del Contrato de Suministro No. 000996-2023 de fecha 18 de octubre de 2023, así:

Detalle	Valor Parcial	Valor Total
VALORINICIALDELCONTRATO		$ 1.060.021,00
VALOR ADICIONADO		N/A
VALOR REINTEGRO		N/A
VALOR FINAL		$ 1.060.021,00
VALOR EJECUTADO		$ 1.060.021,00
VALOR GIRADO		$ 1.060.021,00
CE:002452del03/11/2023	$ 1.060.021,00	

ARTICULO TERCERO: La liquidación efectuada mediante la presente Resolución, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual; por lo tanto, una vez ejecutoriada y firme las partes se declara a Paz y Salvo, por todo concepto y se da el cierre al expediente contractual.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de IMAGINA SOLUCIONES WEB S.A.S. de acuerdo al procedimiento previsto en los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el Articulo 242 de la Ley 1437 de 2011, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la

notificación personal, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso, ante el Gerente del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E.

ARTICULO SEXTO: VIGENCIA, La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de su ejecutoría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Honda, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente E.S.E.

Elaboró: Carlos Arturo Aceldas Hernández ,apoyo a la contratación
Revisó: Jorge Mahecha Olarte – Oficina Jurídica
Aprobó: Martha Lucia Molano Waltero – Profesional Universitario

CONTROL DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO		
VERSION	FECHA	JUSTIFICACION DE LA ACTUALIZACIÓN
01	01/03/2023	Elaboración del documento
02	09/04/2024	Actualización, se omite logo "Humanizando los procesos de atención en salud"
03	30/05/2024	Se agrega logo de la mascota institucional y se ajusta el membrete al nuevo diseño aprobado mediante manual de estructura documental